

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTINCO**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ  
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ  
DON IVAN DIAZ SOTO  
DON DAVID SANCHEZ GONZALEZ  
DON MARCOS SANCHEZ DE LA CRUZ  
DON CESAR MENDEZ DOMINGUEZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las DIECINUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros a salvo Don Cesar Méndez Dominguez que excusa su presencia por motivos laborales. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin más dilación , se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Día y sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Previamente leída por todos los comparecientes es aprobada por unanimidad de los mismos , sin perjuicio de la matización realizada por Don David Sanchez Gonzalez en el sentido de aclarar que en Ruegos y Preguntas , en el punto concreto y relativa a los libros arrojados a contenedores, se dice que solo en un contenedor siendo así que en realidad fueron tres y así él lo manifestó, quedando constancia de presente de todo ello.

2.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa pasa a tratarse el siguiente y único tema: Por la Sra. Alcaldesa se informa del tratarse del mismo asunto del pleno anterior a instancia de Don Angel Luis Sedeño Sanchez sobre sobrante de via publica de una franja de terreno adyacente a la vivienda de sus padres a los cuales representa, y sita en Calle Almendros 23(parcela con ref. catastral 05127A005007790001TT) , y que , habiéndose cumplimentado por el interesado el requisito de concretarse la superficie y ubicación exacta según informe con plano elaborado por los servicios técnicos municipales, así como habiendo transcurrido el periodo de exposición publica mediante publicación de anuncio en el B.O.P. sin que se haya formulado alegación alguna y sin necesidad de comunicación a otros colindantes al ser interesado único, por la Sra. Alcaldesa se

propone aprobar el referido expediente y en las citadas condiciones, esto es y además de las expresadas, fijación de precio en 15 euros por m<sup>2</sup>, y siendo de 101 m<sup>2</sup>, precio total de 1.515 euros, con autorización al Órgano de Alcaldía para cuantos tramites resulten precisos a costa del solicitante en el caso de implicar gastos. Y pareciendo a todos acertado tal planteamiento, se procede a votación sobre tal propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

3.-APROBACION INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.025: Previamente dictaminado de modo favorable por la Comisión de Hacienda celebrada con anterioridad, por la Sra. Alcaldesa se señala ascender el presupuesto General de la Corporación para el presente ejercicio 2.025 a una cuantía que se sitúa en la cifra de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL EUROS(1.130.000 euros) tanto en su Estado de Gastos como en su previsión de Ingresos, hallándose pues nivelado y resaltando el notable incremento de tal cuantía respecto del año anterior por razón de incluir el 2025 las subvenciones concedida en relación con el muro de las Escuelas y por importe aprox. de 100.000 euros y destacando como es habitual la cuantía muy considerable del Capítulo 1 de Gastos de personal al ser política prioritaria de este Equipo de Gobierno contribuir a paliar el fuerte desempleo propio de las zonas rurales en que nos encontramos y manteniéndose por lo demás la plantilla de personal resultante del reciente proceso de estabilización de Empleo público actualmente en curso; así como conteniendo también y finalmente las Bases del presupuesto que incluyen las cláusulas de costumbre en orden a una mayor flexibilidad en la gestión de este(incluida la autorización para una eventual operación de tesorería por importe de 50.000 euros), y finalmente la plantilla de personal, acorde a tal proceso de estabilización.

Y continuando con la explicación del presupuesto, por la Sra. Alcaldesa se comentan brevemente los distintos capítulos de gasto, resaltando la similar estructura de los mismos en lo relativo a los capítulos de personal(con diferencia el más cuantioso con 465.000 euros, esto es, más del 40% del presupuesto), gastos corrientes, gastos financieros y transferencias a entidades sin ánimo de lucro y centrándose en el capítulo de inversiones, por la Sra. Alcaldesa se efectúa un breve repaso del mismo y sus principales aspectos, con partidas en adquisición de terreno(y demolición de construcción preexistente) con la idea de facilitar el paso del autobús en el tramo de la Calle Mayor más estrecho; el propio muro de las Escuelas; 5.000 euros para la comunidad energética en el dudoso caso de salir adelante tal iniciativa, y numerosas partidas más que, a efectos de una mejor y más clarificadora exposición, procede a la lectura de dicho capítulo y que seguidamente y de modo desglosado, se transcribe:

#### CAPITULO 6:INVERSIONES REALES:

ART. 62:INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO DE

SERVICIOS OPERATIVOS:

CONCEPTO 621:COMPRA TERRENOS Y EDIFICIOS (CASA AUTOBUS).....	20.000
CONCEPTO 622:EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES: (MURO 150.000, DERRIBO CASA AUTOBUS, LOSETAS PATIO C.R.A., 7.000.....	15.000 172.000
CONCEPTO 623:MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE COMUNIDAD ENERG.....	5.000
CONCEPTO 625:MOBILIARIO Y ENSERES:  .SEÑALETICA.....	12.000
CONCEPTO 626:EQUIPOS INFORMATICOS.....	2.000
TOTAL ART. 62.....	211.000

ART. 69: INVERSION EN BIENES COMUNALES VARIOS:  
INVERSION EN BIENES COMUNALES. E INFRAESTR.:

.PEIX (ARREGLO CALLES).....	35.000
.F.C.L. 2024: CALLE MAYOR.....	23.000
.FUENTE CTRA. LA PINOSA:.....	6.000
.ACOND. ENTRADA CEMENTERIO.....	6.000
.CAMINOS RURALES.....	6.000
.CERRAMIENTO DEHESA.....	8.000
.ARREGLO CAUCES.....	10.000

TOTAL ARTICULO 69.....94.0000

TOTAL CAPITULO 6..... 305.000

Comentando brevemente tales partidas como de modo especial la con cargo al PEIX que por ejemplo no están aun definidas al haber muchas vías posibles aspirantes, entre ellas la Calle Iglesia que será preciso también reformar a raíz de las obras del muro de las Escuelas. Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta sobre la cuantía total del capítulo de inversiones, siendo esta la de 305.000 euros.

Y no suscitándose mayor debate sobre el particular, se pasa al turno de votación en el cual, a propuesta de Alcaldía resulta aprobado por mayoría absoluta con los votos del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular , y presupuesto cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2.025**

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO 1:IMPUESTOS DIRECTOS..... 300.000,00

EUROS

CAPITULO 2:IMPUESTOS INDIRECTOS.....	35.000,00	"
CAPITULO 3:TASAS Y OTROS INGRESOS.....	189.000,00	"
CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	314.000,00	"
CAPITULO 5:INGRESOS PATRIMONIALES.....	119.000,00	"
CAPITULO 6:ENAJENACION DE INVERSIONES REALES....	1.000,00	"
CAPITULO 7:TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	172.000,00	"

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **.1.130.000,00**

EUROS

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO 1:GASTOS DE PERSONAL.....465.000,00

EUROS

CAPITULO 2:GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS.	340.000,00	"
CAPITULO 3:GASTOS FINANCIEROS.....	5.000,00	"
CAPITULO 4:TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	15.000,00	"
CAPITULO 6:INVERSIONES REALES.....	305.000,00	"
CAPITULO 9:PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	"

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...**1.130.000,00** EUROS

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas.-

I.-Personal funcionario:

A)Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.-Secretario-Interventor, una plaza.Grupo B.Nivel de Complemento de destino 26.

B)Escala local:

2.-Auxiliar administrativo, una plaza. Grupo D, nivel de complemento de destino 16

II.-Personal laboral:

A)Fijo:

1.-Auxiliar administrativo , una plaza(75%).

2.-Encargado municipal, una plaza(100%)

3.-Oficial de 1ª maquinista en retroexcavadora municipal(100%)

4.-Trabajador de la construcción, una plaza(100%)

5.-Axiliar de Biblioteca , una plaza(37,5%)

6.-Personal de limpieza de edificios públicos, 2 plazas a tiempo parcial(50% cada una)

B)Temporal: Monitora de Guardería publica, una plaza a tiempo completo

Por último, quedan también aprobadas con carácter inicial, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.025

Conforme a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-admvo. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

4.-ACUERDOS EN RELACION AL TANATORIO MUNICIPAL: A solicitud del concesionario , Servicios Funerarios Álvarez S.L.U. por la Sra. Alcaldesa se somete al Pleno la revisión de tarifas por el servicio que presta de uso de sala de Velatorio, actualizándose de manera acumulada y por los años en que no se aplicó tal revalorización , según índices del IPC y considerándose razonable tal solicitud y por unanimidad de los presentes se acuerda consiguientemente autorizar la elevación solicitada de 437,27 euros iva incluido por prestación de servicio y correspondiendo abonarse de dicho importe , la cantidad de 141,54 euros al Ayuntamiento por cada servicio.

5.-MOCION DE LA FEMP SOBRE MUNICIPIOS EN SITUACION DE RIESGO FINANCIERO: Por la Sra. Alcaldesa se somete a la decisión del Pleno la referida moción, procediendo a continuación a explicar el contenido de la misma y la literalidad de los acuerdos tendentes a la aplicación de las medidas que resuelvan de manera definitiva la situación de las entidades locales en especial dificultad económica-financiera y Moción por la cual la Junta de Gobierno de la FEMP insta al Gobierno de España a tales medidas, y no suscitándose debate alguno y mostrándose todos conformes, se procede a votación resultando aprobada la misma por unanimidad de los presentes y consiguientemente , la adopción de los siguientes acuerdos:

a)Que de manera prioritaria y urgente se impulse la reforma del actual sistema de Financiación Local, de forma simultánea al de la Financiación Autonómica , de acuerdo con las premisas aprobadas por el XIII Pleno de la FEMP.

b)Que de manera prioritaria y urgente se impulsen medidas para solucionar de manera definitiva la situación de aquellos Ayuntamientos en situación de especial dificultad económica-financiera, ya sea por riesgo de sostenibilidad , como por riesgo financiero.

c)Que estas medidas se apliquen a todas las Entidades Locales sin excepción, adaptándose las mismas a cada circunstancia según un plan individualizado de actuación, con el compromiso de revisar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas, introduciéndose los ajustes necesarios para

garantizar su éxito.

d) Realizar un seguimiento de estas actuaciones en el seno de la Comisión Nacional de la Administración Local, fijando un marco de colaboración técnica entre el Gobierno de España, la FEMP y las Entidades Locales afectadas, para garantizar la sostenibilidad económica y la adecuada prestación de los servicios públicos.

e) Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y del Senado.

6.- APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICO-FACULTATIVOS Y ECONOMICO-ADMVOS. LOTE PASTOS SIERRA 2.025 . APROBACION DE PADRONES PASTOS 2024 Y ACUERDOS EN RELACION CON LA PAC: Por la Sra. Alcaldesa se someten al Pleno los referidos pliegos de Pastos de la Sierra ejercicio 2.025, remitidos por el Servicio Terr. de Medio Ambiente y poniéndose todos ellos a disposición de quien desee examinarlos y pliegos cuyas principales cifras son, resumidamente, las siguientes:

.Localización: Cuarteles A, B, y C del M.U.P. nº 13 de titularidad de este Ayuntamiento.

.Superficie: 1.258 has con acotados en Rodales 32, 33 y 34 así como sembrado Cruz de Perico y zonas de corta zonas quemadas y rodales en regeneración del cuartel B y C

.Número de cabezas: 400 de lanar, 650 en vacuno y 700 de cabrío, y 10 de otro mayor.

.Epoca: Todo el año, excepto vacuno que pastará únicamente de 1 de Junio a 31 de Diciembre.

.Importe: 9.693,75 euros (15% de dicha cifra, o sea, 1.454,06 euros, al fondo de mejoras).

Informa asimismo haber de adjudicárselo el Ayuntamiento por los precios mínimos, y ello con intención de proceder a su adjudicación posterior a los ganaderos locales que así lo soliciten y relación de solicitudes de inclusión, en base a las cuales se elaborara el Padrón de Pastos de la Sierra 2.024, a cobrar en el próximo ejercicio antes de la campaña de la Pac. Y no suscitándose mayor debate, y a propuesta de Alcaldía se acuerda por unanimidad aprobar tales pliegos en todas sus condiciones, efectuando auto adjudicación en favor del Ayuntamiento por el precio mínimo indicado.

Y una vez aprobado lo anterior, somete también al Pleno la aprobación de los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la cesión de tales pastos a los ganaderos locales, y en los que se prevé tal cesión o adjudicación por precio de 11.147,81 euros (a cobrar el próximo año 2.025, sin perjuicio de los gastos de material y

personal que pudieran originarse en la mejora y conservación de tales pastos así como también de los suplementos previstos, todo ello de conformidad con las cláusulas cuarta y octava de tales pliegos) y restante contenido sobre normativa sanitaria, equivalencia de ganados (con la modificación aprobada años pasados y relativa a una vaca igual a cuatro cabras), seguro de responsabilidad civil, etc., todos los cuales conocidos por los presentes se ratifican, concretándose la adjudicación a los ganaderos locales que soliciten su inclusión en tales pastos, y resultando aprobados tales pliegos de condiciones administrativas por unanimidad.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa pasa a tratarse de los diferentes Padrones de Pastos ejercicio 2.024, concretamente, Pastos Sierra y Pastos Dehesa tanto de Invierno como de Primavera (sin, en el presente ejercicio, repercusión alguna por material para cerramiento), y sometiéndose por la Sra. Alcaldesa a la consideración del Pleno, siendo previamente exhibidos y puestos a disposición de quien desee examinarlos y cuyas cifras principales son, de modo separado, las siguientes:

a) Pastos Sierra 2.024:

- .Importe total: 10.929,60 euros (sin suplementos)
- .276 vacas, 127 ovejas y 430 cabras
- .Precio unitario vaca: 27,01 euros
- .Precio unitario cabra: 6,75 euros
- .Precio unidad oveja: 4,50 euros

b) Padrón de la Dehesa de Invierno 2.024: Cuyas principales cifras son:

-Parte de arriba: Importe de 750 euros con 89 cabezas de ganado vacuno y precio unitario de 8,43 euros.

-Parte de abajo: Importe 1.500,00 euros y con un censo de 319 vacas y 2 caballos, resultando a 4,67 euros la vaca

c) Padrón de Pastos Dehesa primavera, ejercicio 2.024: cuyas principales cifras son:

-Parte de arriba: Importe de 750 euros con 134 cabezas de ganado vacuno y precio unitario de 5,60 euros.

-Parte de abajo: Importe de 1.500 euros, con censo de 269 vacas y 2 caballos así como también 32 ovejas; y precios de 5,43 euros por vaca y caballo, y 0,90 euros por oveja.

En todos los casos, con sus respectivas relaciones adjuntas de ganaderos incluidos y número y clase de cabezas de ganado de cada uno.

Finalmente y con respecto a la actual campaña de la P.A.C., por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de estarse actualmente en su preparación, sobre la base de las fincas incluidas y coeficientes de adjudicación comprobados en el Sigpac, resultando una superficie muy aprox. a la del año pasado, por lo

que y de no haber circunstancias modificativas al alza o a la baja, podría mantenerse la proporción actual , con sus respectivas equivalencias según la clase concreta del ganado , y asimismo con igual criterio inicial de que solo cuando los ganaderos locales tengan cubiertas sus necesidades podrían atenderse otras solicitudes, cuestión en la que hay unanimidad, manteniéndose por ultimo y como años anteriores que, tras el desarrollo de la presente campaña por el Órgano de Alcaldía y los Servicios administrativos en tales términos , resultara preciso adoptar posterior acuerdo de pleno para ratificación de las diversas adjudicaciones concretas realizadas a los diversos ganaderos, quedando enterado de todo ello el Pleno.

7.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a)Ampliación Redes Majaqueruela: Por la Sra. Alcaldesa y en el marco de las subvenciones P.E.A., se informa de la citada ampliación recientemente realizada con la finalidad de mejorar el suministro en la zona permitiendo su acceso hasta el cerro, para lo cual ha habido que sustituir el material con otro con diámetro suficiente y la consiguiente tarea de apertura y cierre de zanjas amen de cruzamiento de la carretera, surgimiento de piedras en la excavación , etc., todo lo cual ha supuesto una obra considerable y no obstante ello se ha comprobado que no tiene la presión suficiente para subir al cerro, ignorándose de momento la causa, si obedece a la necesidad de calibrar las válvulas de la zona lo que resultaría complicado, o bien por posible rotura por el frecuente tránsito de motos y quedas, estando en todo caso sobre el asunto y con la esperanza de tras las revisiones necesarias, poder culminar tal iniciativa, quedando enterado de todo ello el Pleno.

b)Fosas nuevas en el Cementerio: Por la Sra. Alcaldesa se informa de estar procediéndose a la ampliación de fosas, en número de momento de 8 hasta el momento, y con el propósito de llegar a once y lo cual sin duda aliviara la siempre escasa disposición de la mismas , si bien tal problema es últimamente menos acuciante ante la mayor concienciación por parte del vecindario de permitir reutilizar las antiguas con el consiguiente respiro, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

c)Consejo de Salud: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haber tenido lugar esta misma mañana en Lanzahita, habiendo asistido y planteando diversas reivindicaciones, ya muy repetidas desde tiempo atrás, y especialmente la posibilidad de realizar los análisis de sangre en el propio consultorio, dedicando un día a ello y sin necesidad de acudir al centro de Salud de Lanzahita evitando así los inconvenientes que ello conlleva para mucha gente, especialmente nuestros mayores, ante la circunstancia añadida de no disponer de coche ni tampoco de servicio público. Continua explicando que pese a tales reivindicaciones , formuladas también ante el Viceconsejero, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila y la propia coordinadora del Centro de Salud de Lanahita, lo cierto es que no se ha aceptado alegando la inexistencia de material que lo permita y que realizadas gestiones con otras localidades vecinas como Casavieja que si dispone de tal servicio de extracción en el

mismo pueblo, se le indica que posiblemente haga referencia a una centrifugadora al parecer necesaria para conservar la sangre en condiciones con destino al laboratorio, lo cual quizá en el futuro sí que permita disponer de tal instrumental médico , ya subvencionado o con fondos propios , en función de su coste. Por otra parte , continua añadiendo la Sra. Alcaldesa haberse tratado diversos temas de índole medica y de los cuales resalta haberla impresionado especialmente el de la llamada "salud mental", al parecer cada vez más frecuente y que en contra de lo que pudiera parecer , se empieza a dar no solo con relación a personas mayores por razón de soledad y demás, sino que incluso también se hace presente en personas de mediana edad o incluso jóvenes, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Fiesta del próximo 8 de Marzo: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la celebración de tal día, de la mujer , como viene siendo habitual y que en la presente ocasión y con motivo de caer en sábado, pasara a celebrarse el lunes 10 de Marzo en la Plaza y a las 12 horas, estando prevista la intervención de maestros y niños de las Escuelas, y con el cuadro de actividades que se está elaborando por la bibliotecaria, aun no concretado en cuanto a horarios y demás pero que incluirá una obra de teatro, una jornada del Club de lectura y también un taller de hidropesía, quedando invitados todos los presentes, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Bando relativo a la salida de ganado de la Dehesa: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haberse echado tal bando para la salida del ganado el próximo 1 de Marzo, y de la circunstancia de no haberse podido ejecutar aun el paso canadiense de que se trató el pleno anterior por razón de haber coincidido con la circunstancia de numerosas obras y averías que han impedido dedicar a los trabajadores para ello, confiando en que rápidamente pueda hacerse y quedando enterado de todo ello el Pleno.

f) Próxima jubilación del órgano de Secretaria: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de tal jubilación el próximo 11 de Abril, por lo que el presente será el último Pleno en que coincidamos, a salvo alguno extraordinario y habiéndose ya comenzado las gestiones para proveer tal puesto que , a falta de adjudicación en definitiva en propiedad en el próximo concurso y como ocurrió con el Secretario actual en su momento, deberá ser cubierto con carácter interino con cargo a la bolsa creada al efecto por la Junta, o bien mediante las formulas habituales de acumulación, nombramiento accidental o bien ayuda de Diputación para actos concretos y como via puente hasta la cobertura definitiva. En cualquier caso por la Sra. Alcaldesa se procede a agradecer los servicios prestados a lo largo de estos 28 años de estabilidad en tal sentido y desear toda clase de venturas en su próxima jubilación, haciendo además y a título personal reconocimiento en orden a su actuación profesional que aún no exenta de posibles y naturales momentos puntuales de discrepancia en cualquier relación profesional de larga duración, pero guiada por un inequívoco animo de defender al Ayuntamiento y sus intereses , agradeciéndose todo ello por mí el Secretario y añadiéndose , con permiso de la Sra. Alcaldesa , resaltar su

especial interés en intentar eximir siempre , de todo tipo de responsabilidades, al Ayuntamiento y también a todos absolutamente todos los miembros de la Corporación ; pidiendo finalmente disculpas en lo que , involuntariamente , haya podido fallar o equivocarme, deseando suerte al Ayuntamiento y a todos su miembros en todos los ámbitos tanto personal como profesional y corporativo , y agradeciendo el reconocimiento efectuado por la Sra. Alcaldesa al cual se suman el resto de miembros , lo que nuevamente procedo a agradecer así como a expresar mi más sinceros deseos de una rápida y eficaz cobertura del puesto , lo que sin duda tendrá lugar a cargo de la persona que llegue, y todo ello amén de que, no obstante la jubilación , quedo a disposición de este Ayuntamiento y todos sus miembros, como también del vecindario en general para todo lo que yo pueda ayudar, y quedando enterado de todo ello el Pleno.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formulan las siguientes:

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta a que obedece el cambio de día del Pleno, respondiendo yo el Secretario, con permiso de la Sra. Alcaldesa, que a una afección mía y que estando pendiente de una cita médica con probabilidad de coincidir con el Pleno(y que a la postre que no llego a ocurrir) y que aconsejaron retrasarlo, y al hilo de la cuestión, por Don David se señala que aprovecha para decir que Don Cesar Méndez, no se ha podido acudir a la presente por razones laborales, quedando constancia de ello de presente.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta por los caminos en concreto sobre los que se ha actuado, respondiendo la Sra. Alcaldesa que sobre el del Tejo, no recuerda exactamente si también sobre el de Majacardosa, y sobre el del rio e interrogada por Don David sobre el objeto de actuación si solo limpieza y allanamiento con la maquina o también cemento, por la Sra. Alcaldesa se responde que cemento no , por el coste considerable, y que esto último solo se hace si existe implicación por parte de los propietarios implicados y no solo en el pago de los costes, sino también y lo que es más importante, en la organización de las tareas y turnos de asistencia para colaborar, cosa que cada vez resulta más difícil de conseguir, añadiendo Don Lorenzo Muñoz Gonzalez que verdaderamente cada vez es más penoso ver la falta de gente que colabora y que prácticamente no se ayuda en nada, manifestando Don Marcos Sanchez de la Cruz que desgraciadamente también lo que ocurre es que cada vez va quedando menos gente.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta sobre la señalética de rutas, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se va a acometer según se vio en el punto relativo al presupuesto 2025 y que habrá de hacerse a costa exclusiva del Ayuntamiento al habérsenos denegado las subvenciones solicitadas y a requerimiento de Don David , aclara que son las rutas previstas en wikilook pero los costes no puesto que luego queda sobre el terreno hacer la labor de fijación de bifurcaciones, colocación de flechas, adquisición de materiales, adecentamiento de ciertos tramos muy deteriorados, etc., resaltando en este sentido la impagable ayuda de Don Lorenzo y Don Clodoaldo Gonzalez Núñez que voluntariamente se prestaron a acompañar a los técnicos que

acudieron para redactar la documentación técnica, pateándose entre todos los caminos en cuestión.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta sobre la ampliación del cementerio anunciada en la página web en Noviembre, respondiéndosele que habiéndose cumplimentado todos los tramites de este expediente sumamente complejo (como ya se explica en plenos anteriores), incluido la circunstancia negativa de no haberse recibido los informes solicitados de Sanidad Mortuoria y Carreteras, ya está todo remitido a Urbanismo y pendiente de su dictamen. Por la Sra. Alcaldesa se añade que casualmente en el día de hoy se ha recibido el informe favorable de Carreteras y que duda que esta iniciativa, tal cual está pensada, pueda llegar a buen puerto puesto que de una parte está vinculada a un taller mixto por la cantidad de gente que aporta, y que a pesar del tremendo esfuerzo económico que supone y que en ocasiones ha dejado al Ayuntamiento sin liquidez (por pago de nóminas y materiales, unido al considerable retraso en el reintegro de tales gastos por la Junta), lo que ha aconsejado prescindir de él en el presente año a fin de recuperarse económicamente, pero es que a mayor abundamiento el Informe de Carreteras aun favorable obliga a iniciar las obras en tres meses con lo cual no se extiende a la previsible convocatoria de tales talleres que suele ser después del verano con lo cual casi hubiera sido esperar otro tiempo más. Por Don David se señala que habrá que retirar el anuncio de la página web, respondiéndose por la Sra. Alcaldesa que no porque era obligatorio en la tramitación del expediente, y que en cualquier caso y si surge la ocasión y se consigue la selección de monitores y demás, el Proyecto está ahí para retomarlo.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta sobre el muro de las Escuelas y si se sabe que se va a hacer, respondiendo la Sra. Alcaldesa que hasta el momento se ha acometido el desescombro y reforzamiento del muro adyacente a tal edificio, en lo que resultaba claramente lo más urgente y que es objeto de financiación parcial por parte del Estado a través de las subvenciones por daños de la borrasca "Juan", y que seguidamente se tiene intención de acometer también el muro de contención que da a la vía pública superior, con elevación de su altura actual y colocación de pilastras, y todo ello además de con la intención de reforzar la seguridad del entorno y vecinos colindantes, con la añadida de, sobre tales pilastras, instalar una techumbre que permita, de una parte volver a dotar de patio a las Escuelas y de otra, ir preparando la zona para eventual nave sobre la parte de abajo. Por Don David se pregunta entonces la cuantía total de tales actuaciones, respondiéndosele que aprox. 150.000 euros, de los cuales cubiertos por subvenciones estaría cerca de 100.000 (30.000 de la Junta, 20.000 de Diputación, 37.000 del Estado, y además recientemente se han añadido otros suplementos de también Junta y Diputación, consistentes en el 15 y 25% respectivamente, de la parte no financiada por el Estado en relación con la borrasca "Juan"), si bien por la Sra. Alcaldesa se aclara que el destrozo económico ocasionado es aún mayor si se tiene en cuenta los gastos añadidos de arreglo de la Calle Iglesia por fugas de agua que incidían en el muro y que hubo acometer previamente para su

reforzamiento , y asimismo sin contar lo que supondrá el arreglo futuro de zonas y dependencias de las propias Escuelas, llenas de humedades y que habrá que afrontar.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta por la Caseta de la Pradera que ya solicito en 2023 , señalando la Sra. Alcaldesa que a fecha de hoy , la Junta no ha respondido a la solicitud que se hizo a raíz del Ruego de referencia.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se formula pregunta relativa a que , de los libros tirados por error a la basura, cuantos se han repuesto, explicándose por la Sra. Alcaldesa que ya se ha recolocado la pizarra y subidos los libros a las estanterías, si bien no todos sino los que se han considerado de mayor interés, habiéndose recolocado los restantes en el almacén, a lo que por Don David se manifiesta que recientemente tuvo que acudir a la biblioteca y comprobó que solo se había cambiado la estantería y que estaban casi vacías, contestándose por la Sra. Alcaldesa que no , que se habían puesto aprox. un quinto de los libros, y señalándose por Don David que en su opinión los más importantes no, se responde por Doña Soraya que eso ya es cuestión de opiniones, todas muy respetables , pero que en el criterio del equipo de Gobierno había primado no el interés de su posible erudición o antigüedad(muy poco consultados) y si el de interés real para entretenimiento de los usuarios.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se pregunta sobre un posible patrocinio de la revista "Valle del Tiétar" ofrecido mediante enlace y que por precio de 200 euros ofrecía en relación con su próximo número y que incluía un artículo relativo a Mijares(en concreto sobre los quintos y su participación en la guerra de Marruecos) facilitándose asimismo 10 ejemplares del mismo y otras y en definitiva, contribuyendo a un mejor conocimiento de Mijares y su historia, respondiendo la Sra. Alcaldesa que efectivamente tenía pensado consultarlo con la Junta de Gobierno , pero que se le olvido imprimir el enlace para la Junta y se le paso por completo , pero pareciéndole interesante y teniendo intención de retomarlo.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se formula el ruego de que se proceda a una modificación de la normativa urbanística vigente para declarar la exención de cuota para los propietarios de inmuebles que se decidan a acometer la reforma y embellecimiento de fachadas antiguas , a fin de incentivar dicho tipo de obras por lo que repercutirían en la mejora estética del Pueblo y consiguientes atractivos turísticos, manifestándose por la Sra. Alcaldesa que le parece una buena iniciativa porque además económicamente no tiene mucha repercusión dado el importe de las licencias menores como suele ser el caso, si bien a la hora de redactar la modificación habrá que afinar y aquilatar bien los términos de la exención , por la experiencia que claramente nos indica que se pide solo una cosa y luego se acometen muchas más.

.Por Don David Sanchez Gonzalez se formula el Ruego de contactar con representantes de la asociación o colectivo "Ruta 47", que elabora un "pasaporte" de 47 provincias en el que se

recomienda su visita a principalmente motos pero también en general, con lo que supone de repercusión para el turismo local y sus establecimientos, y ello por el abono de 50 euros más IVA que supone el sello (compartido entre el del colectivo y del Ayuntamiento) para incorporarnos a dicho "pasaporte" y figurar así en el mapa de visitas y contribuir al conocimiento del Pueblo, señalándose también los posibles inconvenientes por la no apertura de todos los sábados por el Ayuntamiento, o ninguno de los domingos, pero sugiriéndose por Don David, aprovechar en verano la apertura del Kiosco de turismo, o bien alguna fórmula alternativa de cooperación, como con el Bar Bomba o similar, pareciendo todo ello acertado a la Sra. Alcaldesa.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, de todo lo cual YO EL SECRETARIO DOY FE.